

## **ELECCIÓN DE GRADUADOS 2019 INSTRUCCIONES PARA LAS AUTORIDADES DE MESA**

### **MATERIALES**

Las autoridades de mesa recibirán el siguiente material: Padrón Oficial, Urna y precintos, un juego de boletas oficializadas, actas en blanco, modelo de acta, papel carbónico, sobres, lapiceras de un color determinado, adhesivo y regla.

### **APERTURA**

- La urna debe ser armada en el momento de abrir la mesa y precintada. Los precintos deben llevar las firmas de las autoridades cruzadas de forma tal que abarquen el papel del precinto y el cartón de la urna.
- Antes de comenzar con la votación debe abrirse un acta por duplicado en base al modelo que se entrega junto con el resto de los materiales.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA VOTACION**

- La mesa de votación funcionará con al menos dos de las tres autoridades designadas por la Facultad.
- La persona que concurre a la mesa debe comprobar su identidad con DNI (Art. 30 Res. CS 6/19).
- En el caso en el que una persona figure en el padrón con otro tipo de documento (cédula, libreta cívica, pasaporte, etc) el voto podrá ser emitido si el resto de los datos coincide con los del padrón.
- Las autoridades de mesa comprobarán la concordancia de los datos del graduado con el padrón correspondiente, le entregarán un sobre previamente firmado por las autoridades de mesa y procederán a registrar sus datos en el acta, numerándolos en orden consecutivo.
- El nombre del votante debe ser tachado del padrón **con el color de lapicera indicado** (un color distinto para cada día).
- Los graduados empadronados provenientes de otras Universidades Nacionales votan todos en el pabellón II.
- Los fiscales de las agrupaciones que acrediten su carácter de tales con certificados expedidos por la Junta Electoral están autorizados a ingresar periódicamente al cuarto oscuro para verificar las boletas, en ese caso deben ser acompañados por una de las autoridades de mesa. **PODRAN INGRESAR A FISCALIZAR CADA UNA (1) HORA SIEMPRE Y CUANDO HAYAN VOTADO UN MÍNIMO DE 10 VOTANTES.**

### **ZONA DE VEDA**

- Las Autoridades de Mesa deberán hacer respetar la zona de veda electoral.

### **VOTOS RECURRIDOS, IMPUGNADOS U OBSERVADOS**

- Los fiscales de las agrupaciones están autorizados para recurrir o impugnar un voto. Si se da el caso el voto debe ser igualmente admitido, pero el sobre debe ser devuelto a las autoridades quienes lo introducirán en un segundo sobre, en el que se consignarán los datos del votante, el fiscal o la autoridad que impugna y la firma de todos (lo mismo debe consignarse en el acta). Luego sí se introduce este voto en la urna, y sobre él decidirá posteriormente la Junta Electoral.
- Aunque haya discrepancia en 2 letras o 2 números invertidos, si las autoridades comprueban fehacientemente la identidad del votante, el voto NO será observado.

### **RECAMBIO DE AUTORIDADES DE MESA**

- En el momento de recambio de autoridades debe anotarse en el acta correspondiente tal como figura en el modelo, con las firmas correspondientes.

### **CIERRE DE LA VOTACION**

- En el momento de cerrarse la votación del día, se introducirán **solamente los originales** de las actas en la urna y se precintará la ranura. Los precintos deberán llevar las firmas cruzadas de las autoridades de mesa más la de los fiscales que así lo deseen. Las autoridades de mesa entregarán las urnas y los duplicados de las actas a las autoridades de la Facultad responsables de la custodia de las mismas.

### **HORARIOS MESAS Y PADRONES**

Lunes 2 al viernes 6 de septiembre, una urna en pabellón I y otra urna en Pabellón II. En la del Pabellón I votan solamente los graduados de las carreras de matemática, física y computación. En la del Pabellón II votarán los graduados de las otras carreras y los graduados empadronados provenientes de otras universidades.

El horario de la votación es de 12 a 20 hs.

Sábado 7 de septiembre de 10 a 16 hs. (el día sábado todos los graduados votan en Pabellón II).

Toda cuestión no prevista deberá ser resuelta por los miembros de la Junta Electoral (Int. 58105).

### **ANEXO**

Las personas que ingresen al cuarto oscuro deberán dejar sus mochilas y/o carteras en la Mesa donde se encuentran las autoridades de Mesa.

Las autoridades de mesa deberán controlar que la persona que ingresó al cuarto oscuro, al salir coloque el sobre en la urna correspondiente.

La fila de votantes deberá hacerse detrás de una cinta colocada para tal fin, y las autoridades de mesa deberán hacer que se cumpla con lo mencionado.

En caso de no encontrar al votante en el Padrón Principal, tener en cuenta que existe un Padrón complementario colocado al final del Padrón Principal.

En caso que haya que evacuar el edificio, las autoridades de mesa tienen que proceder a tomar la urna y el padrón y dirigirse al punto de encuentro (GARITA DE SEGURIDAD DE ESTACIONAMIENTO EXTERNO PABELLÓN II).